

## dc paid family leave

### PLANIFIQUE HOY PARA MAÑANA.

La Licencia Familiar Pagada (PFL, por sus siglas en inglés) del Distrito de Columbia ofrece un pago para cuando necesite tiempo libre del trabajo para cuidar de usted y su familia. DC ofrece Licencia Familiar Pagada (PFL), para que no tenga que elegir entre cuidarse a sí mismo, o a su ser querido, y ganar ingresos en su trabajo.

La Licencia Familiar Pagada cubre una parte de sus ingresos durante un máximo de ocho (8) semanas para establecer un vínculo con un hijo nuevo, seis (6) semanas para cuidar de un familiar con una condición de salud grave y dos (2) semanas para cuidar de usted mismo si tiene una condición de salud grave. Este es un beneficio que ofrece el Departamento de Servicios de Empleo (DOES, por sus siglas en inglés) del Distrito de Columbia aparte de los beneficios actuales de la compañía que su empleador tal vez le proporcione. Su empleador no puede tomar represalias contra usted por usar la Licencia Familiar Pagada de DC.

#### ¿Quiénes reúnen los requisitos para obtener una Licencia Familiar Pagada?

La Licencia Familiar Pagada del Distrito de Columbia está disponible para todos los trabajadores del sector privado del Distrito, incluyendo a las personas que trabajan en DC pero viven en otro estado.

#### ¿Cuánto puedo recibir en beneficios de la Licencia Familiar Pagada?

La Licencia Familiar Pagada del Distrito de Columbia proporciona hasta un 90 % de reemplazo del salario semanal a los trabajadores. El monto máximo de beneficio semanal es de \$1,000. El programa de Licencia Familiar Pagada del Distrito de Columbia toma los ingresos que su empleador le pagó en los últimos cinco (5) trimestres declarados ante el Departamento de Servicios de Empleo (DOES, por sus siglas en inglés).

# 8-6-2

La Licencia Familiar Pagada ofrece ocho (8) semanas para establecer un vínculo con un hijo nuevo, seis (6) semanas para cuidar de un familiar con una condición de salud grave y dos (2) semanas para cuidar de usted mismo si tiene una condición de salud grave.

## EJEMPLOS

#### Susan gana \$20 por hora trabajando en un restaurante

- Promedio de salario semanal = \$800
- Beneficio de Licencia Familiar pagada semanal = \$720

#### Carlos gana un salario anual de \$40,000 como asistente administrativo

- Promedio de salario semanal = \$769
- Beneficio de Licencia Familiar Pagada semanal = \$692

#### Tiffany gana \$5 por hora en salario base y \$25 por hora en promedio en propinas durante una semana laboral de 40 horas

- Promedio de salario semanal = \$1,200
- Beneficio de Licencia Familiar Pagada semanal = \$960

#### Jon gana \$12.50 por hora y trabaja 20 horas en un semana laboral

- Promedio de salario semanal = \$250
- Beneficio de Licencia Familiar Pagada semanal = \$225

Visite [does.dc.gov/page/dc-paid-family-leave](https://does.dc.gov/page/dc-paid-family-leave) para hacer un estimado de su beneficio usando la calculadora de beneficios.

## ¿Cómo puedo solicitar los beneficios?

Para empezar, infórmele a su empleador que solicitará los beneficios de la Licencia Familiar Pagada. Aunque debe notificarle a su empleador antes que ocurra el evento acerca de su intención de solicitar los beneficios, debe esperar hasta que ocurra un evento que califique para solicitar los beneficios.

Cuando esté listo para solicitar los beneficios, podrá hacerlo en línea o mediante una solicitud por escrito. Visite a [dcpaidfamilyleave.dc.gov](http://dcpaidfamilyleave.dc.gov), llame al (202) 899-3700 o visite a un Centro de Atención al Cliente (AJC) más cercano. Cuando solicite los beneficios de la Licencia Familiar Pagada, el Departamento de Servicios de Empleo le solicitará un certificado médico del proveedor de atención de la salud de su familiar o de usted, según corresponda.

Una vez presentada la solicitud, la Oficina de Licencia Familiar Pagada del Distrito de Columbia se comunicará con usted en un plazo de diez (10) días laborales.

## Otras preguntas frecuentes:

**Q: ¿Se incluyen las propinas o comisiones en el cálculo de reemplazo salarial de mis beneficios?**

**A:** Todas las propinas y comisiones reportada serán incluidas en el cálculo de reemplazo de salario de sus beneficios. El Departamento de Servicios de Empleo determina la cantidad que usted recibe basando en los salarios que su empleador le pagó y que informó al Departamento de Servicios de Empleo durante los últimos cinco (5) trimestres.

**Q: ¿Trabajo para más de un empleador. ¿Cómo se calcularán mis beneficios?**

**A:** Si tiene múltiples fuentes de ingresos, sus salarios pueden combinarse para determinar su promedio de salario semanal. Sólo se utilizarán los salarios de los empleos cubiertos para este cálculo.

**Q: ¿Vivo en Maryland pero trabajo en DC. ¿Califico?**

**A:** Sí. Los beneficios de Licencia Familiar Pagada de DC son para todos los empleados de DC. No necesita ser habitante de DC para calificar, pero sí necesita pasar más del 50% de su tiempo laboral trabajando físicamente en DC.



## PLANIFIQUE HOY PARA MAÑANA.

**Planifique por adelantado.** Obtenga más información sobre la Licencia Familiar Pagada antes que la necesite. Visite [dcpaidfamilyleave.dc.gov](http://dcpaidfamilyleave.dc.gov) o llame a la Oficina de Atención al Cliente al **202-899-3700**.

**Puede presente una solicitud a partir del 1 de julio de 2020.**